



**INFORME DE LA REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE LA OIE
SOBRE LA REDUCCIÓN DE LAS AMENAZAS BIOLÓGICAS EN RELACIÓN CON LAS
METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE
ACONTECIMIENTOS BIOLÓGICOS SOSPECHOSOS¹**

París, 28-30 de noviembre de 2017

El Grupo *ad hoc* sobre la reducción de las amenazas biológicas en relación con las metodologías específicas de los Servicios veterinarios para la investigación de acontecimientos biológicos sospechosos (en lo sucesivo, el Grupo) celebró su primera reunión en la sede de la OIE del 28 al 30 de noviembre de 2017.

1. Apertura

El presidente del Grupo *ad hoc*, el Dr. Gary Vroegindewey, declaró abierta la sesión e invitó a los participantes a hacer las presentaciones de la mesa redonda.

El Dr. Matthew Stone, Director general adjunto para Normas Internacionales y Ciencia, dio la bienvenida al Grupo en nombre de la Dra. Monique Éloit, Directora general de la OIE, agradeciéndole su compromiso y amplio apoyo al mandato de la OIE. Después, el Dr. Stone explicó el contexto de la metodología adoptada por la OIE para seleccionar los grupos de expertos y las diferentes etapas por las que las Directrices habían pasado desde la última reunión, en el cuadro del proceso de validación de las recomendaciones utilizado por la OIE. A continuación, la Dra. Tianna Brand, jefa del Departamento de Programas de la OIE, habló de la utilidad de las directrices para las futuras actividades como, por ejemplo, los talleres relativos a la sanidad animal, y para los sectores de ejecución de las leyes.

2. Aprobación del temario y designación de los términos de referencia

El temario y los términos de referencia del Grupo se revisaron y aprobaron sin modificaciones.

Los términos de referencia, el temario y la lista de participantes se adjuntan como apéndices I, II y III, respectivamente.

3. Debate

3.1. Comentarios sobre las Directrices

Después de la última reunión, el proyecto de directrices se presentó a la Comisión de Normas Biológicas y a la Comisión Científica de la OIE durante sus reuniones de septiembre de 2017. Las Comisiones encomiaron la labor llevada a cabo por el Grupo y manifestaron su interés en que se les mantuviese informados del desarrollo del documento.

3.2. Revisión de las Directrices

En la mañana del primer día, se hizo una revisión preliminar del proyecto de Directrices con la intención de identificar los puntos débiles y carencias por subsanar. Se plantearon una serie de consideraciones para la mejora de las directrices, incluyendo la referencia a los documentos de política pertinentes emitidos por otras organizaciones y convenios, la forma de ampliar la repercusión que tendrían las Directrices en los diferentes sectores, así como la necesidad de que cada país utilice las Directrices como complemento de su legislación nacional. Además, se estimó necesario ajustar el nivel de detalle del documento, en particular las secciones relativas al trabajo de laboratorio, por ejemplo: se debía prestar especial atención a la bioprotección y

¹ Nota: el informe de este grupo ad hoc refleja las opiniones de sus integrantes y no necesariamente las de la OIE. Deberá leerse junto con el informe de febrero de 2018 de la Comisión Científica para las Enfermedades Animales en el que se exponen el examen y los comentarios hechos por la Comisión sobre el presente informe: <http://www.oie.int/es/normas-internacionales/comisiones-especializadas-y-grupos/comision-cientifica-y-informes/reuniones/>

bioseguridad en la investigación de un hecho sospechoso. Se indicó igualmente que convendría examinar la manera de integrar la reducción de amenazas biológicas y la investigación de los hechos sospechosos en el Proceso PVS (Prestaciones de los Servicios Veterinarios) de la OIE en términos de competencias fundamentales y críticas para la gestión de emergencias.

Se decidió adjuntar a las directrices un ejemplo de formulario de seguimiento de la cadena de custodia. Falta una referencia a este documento, ya que este debería remitir a un documento de código abierto de acceso público. Sería más apropiado proporcionar un modelo de formulario que cada país pudiese adaptar a sus formularios existentes. Por otra parte, se subrayó que los agentes seleccionados no eran los únicos que podrían causar un caso sospechoso; cualquier otro agente podría hacerlo. Se indicó igualmente que la magnitud de un suceso en términos del número de personas y animales afectados, de las consecuencias ambientales, económicas y financieras, sería determinante para calificar el hecho como preocupante o no, y mostraría la aplicabilidad de estas Directrices. De ahí que, hubiese que considerar también la formulación de recomendaciones a los Servicios veterinarios nacionales en lo que respecta a la capacidad de respuesta rápida.

3.3. Constitución de subgrupos

Los participantes se dividieron en subgrupos de trabajo para seguir desarrollando las diferentes secciones del proyecto de Directrices. Se introdujeron importantes enmiendas y adiciones al contenido del documento. Ese mismo día por la tarde, el Dr. Alexander Hamilton, del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), se unió al Grupo durante 30 minutos. Una vez revisadas las diferentes secciones, se pidió al Grupo que intentase identificar otras lagunas en el documento y que examinase los documentos pertinentes de la OIE que constituyen referencias útiles a efectos de las directrices, a saber, el Capítulo 3.3 Comunicación del *Código Terrestre* y las Competencias mínimas de los veterinarios recién licenciados.

3.4. Aplicabilidad en entornos con escasos recursos

El segundo día de la reunión, el Grupo empezó las deliberaciones sobre los desafíos que han de enfrentar los Servicios veterinarios nacionales de los países con escasos recursos en la aplicación de estas Directrices, debido justamente a la falta de recursos, una insuficiente formación, la escasez de personal y las dificultades para garantizar la sostenibilidad de los proyectos, incluidos los equipos e instalaciones, financiados por donantes.

3.5. Requisitos de formación

El Grupo resaltó que, con objeto de que las Directrices fuesen operativas y para facilitar su aplicación en los Países Miembros, sería provechoso que la OIE reuniese y capacitara un grupo de expertos, quienes a su vez podrían abordar esta cuestión no solo en el ámbito veterinario sino también en los sectores de salud pública y medio ambiente, y brindar información a otras organizaciones, a los Servicios veterinarios nacionales y a las partes interesadas mediante cursillos de capacitación de un día. Estos cursillos también estarían destinados a los Puntos focales de la OIE (en particular, para la notificación de enfermedades y para los laboratorios) y a los Representantes regionales y subregionales de la OIE.

3.6. Reflexiones respecto a las Conferencias mundiales de la OIE sobre reducción de riesgos biológicos

Se informó al Grupo de los resultados de la 2.^a Conferencia mundial de la OIE sobre reducción de riesgos biológicos, celebrada en Ottawa, Canadá, del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2017, en donde se presentó un póster científico sobre el proyecto de Directrices, con previa aprobación del Grupo. Después se examinaron las recomendaciones emitidas al término de la conferencia y se invitó al Grupo a formular sus comentarios. A propósito de la Recomendación n.º 3, uno de los miembros del Grupo dijo que sería importante hacer hincapié en la forma como deberían articularse la comunicación y la cooperación, a fin de evitar que la “competición por publicar las conclusiones de los estudios científicos” no se transformase en la publicación de una información de doble uso y, por ende, en motivo de preocupación.

Por otra parte, el presidente subrayó la importancia de seguir las Recomendaciones n.ºs 9 y 10, en relación con la incorporación de la reducción de las amenazas biológicas en las actividades conjuntas de la Tripartita, el apoyo a la aplicación de los Principios de Bangkok respecto a los aspectos de sanidad animal del Marco de Sendai, y la aplicación sostenible del Reglamento Sanitario Internacional (OMS, 2005) y de las recomendaciones del Proceso PVS de la OIE, respectivamente. Dado que la capacidad de implementar estas actividades y recomendaciones en muchos países es escasa, se señaló la necesidad de aplicar estrategias adaptadas a cada país.

También se discutió la pertinencia de organizar una tercera Conferencia mundial de la OIE sobre la reducción de las amenazas biológicas, y se recibieron los comentarios de los miembros del Grupo y de algunas personas que asistieron a la conferencia.

Considerando que en los últimos años se han organizado numerosos encuentros y conferencias en relación con la reducción de las amenazas biológicas, se dijo que, en las conferencias de la OIE, los debates sobre este tema debían tener en cuenta al público destinatario; hasta el momento, los encuentros organizados por la OIE tenían por objeto actualizar la red de la OIE sobre un tema específico a la vez que reunir a los actores pertinentes del sector. Aun cuando no se puedan mantener tales encuentros al ritmo de la innovación científica de vanguardia, son importantes porque informan a una audiencia específica de los avances relevantes y las futuras orientaciones de los ámbitos pertinentes.

La mayoría de los miembros del Grupo estuvieron de acuerdo con que una 3.^a Conferencia mundial de la OIE sobre la reducción de las amenazas biológicas sería muy valiosa para una mayor concienciación sobre este tema, el intercambio de información y las oportunidades ofrecidas para crear redes de trabajo. Sin embargo, se consideró conveniente que la próxima conferencia se organice tres o cuatro años después de la 2.^a Conferencia mundial.

3.7. Conversaciones con la dirección de la OIE

En la mañana del último día, el Dr. Mathew Stone y la Sra. Tianna Brand, jefa del Departamento de Programas de la OIE, se unieron a la reunión para que se les informase sobre el estado actual del desarrollo de las Directrices, su ámbito de alcance, aplicabilidad y las cuestiones relativas a la viabilidad de su aplicación. Se explicó que las enmiendas aportadas a las Directrices habían reducido las largas enumeraciones para concentrarse en hacer el contenido operativo.

El Dr. Stone señaló la importancia de dejar claro desde un principio que una cooperación intersectorial basada en el establecimiento de relaciones institucionales proactivas era decisiva para la preparación adecuada, la prevención y la respuesta frente a las amenazas biológicas, y que las directrices debían poner énfasis en este aspecto. El Dr. Stone destacó también la importancia de que el texto facilitase orientaciones claras en materia de comunicación, estrategias para reunir a las partes y divulgación de información al público de la manera más adecuada, así como la salvaguarda de la cadena de custodia a través del proceso de investigación. Aunque estas Directrices tengan objetivos ambiciosos, es prioritario dar las mejores orientaciones a los Países Miembros. La OIE está dispuesta a prestar apoyo a los Países Miembros que lo deseen si encuentran dificultades para integrar las estrategias propuestas en sus planes de acción nacionales.

La Sra. Tianna Brand, señaló que debía hacerse referencia, en lo posible, a las publicaciones pertinentes de la OIE como, por ejemplo, los Códigos y Manuales de la OIE y las Directrices para la reducción del riesgo de desastres, que son referencias útiles a efectos de las presentes directrices. Asimismo, se tomó nota de que cuando se publiquen las presentes Directrices, se implementarán efectivamente algunas de las recomendaciones de la 1.^a Conferencia mundial, y que los avances logrados en la 2.^a Conferencia mundial de la OIE sobre reducción de riesgos biológicos ofrecen una ocasión para abordar estas Directrices en los próximos talleres y cursillos organizados por la OIE.

3.8. Revisión de las Directrices

En la tarde del tercer día, el presidente invitó al Grupo a efectuar una revisión final del documento, teniendo en cuenta las últimas enmiendas aportadas por los miembros.

4. Nuevos puntos del programa de trabajo identificados por el Grupo *ad hoc*

En el marco de los términos de referencia y después de revisar las Directrices, el Grupo aprovechó la oportunidad para examinar el trabajo que podría emprenderse ulteriormente a fin de continuar avanzando y apoyar la aplicación efectiva de las Directrices.

4.1. Propuesta a consideración de la OIE

- a) Incorporar en el Proceso PVS de la OIE la preparación frente a las amenazas biológicas, su prevención y reducción.

- b) Comunicación:
- i) Elaboración de estrategias de comunicación, mensajes predefinidos, modelos de comunicación de riesgos teniendo en cuenta a las autoridades responsables de la comunicación.
- c) Capacitación y educación:
- i) Fomento de la capacitación y de ejercicios conjuntos e intersectoriales
 - ii) Incorporación de este tema dentro de las competencias básicas de los veterinarios recién licenciados y de las competencias más avanzadas
 - iii) Capacitación de líderes sénior
 - iv) Material de formación en línea e impreso
 - v) Cursos de capacitación de laboratorios en reducción de las amenazas biológicas
 - vi) Muestreo de las amenazas biológicas
 - vii) Curso de capacitación sobre las Directrices para la reducción de las amenazas biológicas dirigido a los Puntos focales para los laboratorios y la notificación de enfermedades animales.
- d) En relación con el punto 2 d) de los términos de referencia, elaborar directrices para la evaluación de las amenazas biológicas que aborden la adecuada descontaminación del agente, el desecho de canales, la evaluación del impacto ambiental, la seguridad del personal y la capacitación en estos temas.
- e) Evaluar, con ayuda de las instituciones asociadas pertinentes, las amenazas biológicas potenciales en la cadena de alimentos de origen animal y en la fauna silvestre
- f) Establecer un mecanismo para evaluar las potenciales amenazas biológicas de los hechos notificados, a fin de identificar las tendencias a nivel internacional que podrían indicar si es un acto deliberado y coordinado.
- g) Desarrollar capítulos sobre la reducción de las amenazas biológicas y sobre la gestión del riesgo de desastres para el *Código Terrestre* de la OIE
- h) Seguir organizando las Conferencias mundiales de la OIE sobre reducción de riesgos biológicos con una 3.ª edición dentro de 3 o 4 años
- i) Hacer una relación de ponentes que expongan en los foros internacionales, además de las reuniones médico-veterinarias, la cuestión de la reducción de las amenazas biológicas y que entren en contacto con las instituciones asociadas pertinentes.

4.2. Propuesta a consideración de los Países Miembros de la OIE

- a) Utilizar estas Directrices para evaluar los marcos legales respecto a la reducción de las amenazas biológicas y las capacidades existentes.

5. Aprobación del borrador del informe

El Grupo revisó y modificó el borrador del informe presentado por la redactora. El Grupo convino en que el informe reflejaba los debates.

.../Apéndices

**REUNIÓN DEL GRUPO *AD HOC* DE LA OIE
SOBRE LA REDUCCIÓN DE LAS AMENAZAS BIOLÓGICAS EN RELACIÓN CON LAS
METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE
ACONTECIMIENTOS BIOLÓGICOS SOSPECHOSOS**

París, 28-30 de noviembre de 2017

Términos de referencia

Antecedentes

La OIE brinda apoyo a sus Países Miembros y les ayuda a fortalecer y mejorar la estructura de sus sistemas nacionales de sanidad animal. Además, la OIE reúne, analiza y facilita la información científica más reciente sobre la prevención y control de las enfermedades animales, incluyendo la información sobre la respuesta a los brotes de enfermedades.

La respuesta a un brote será la misma, sea cual sea su origen, natural, accidental o deliberada. Sin embargo, para determinar si el brote fue causado natural o deliberado, se requiere un enfoque diferente y otros conocimientos. Si se tratase de la diseminación deliberada de un patógeno, también sería importante determinar al autor o grupo de autores, ante todo para prevenir otros casos, pero también lógicamente para poder enjuiciarlo(s). Por consiguiente, todas las etapas de la investigación, incluyendo el análisis de las pruebas, deben llevarse a cabo de manera que se puedan sustentar ante un tribunal de justicia. Hasta la fecha no existen recomendaciones generales para la identificación e investigación de casos biológicos sospechosos relacionados con la sanidad animal. Para llenar este vacío, y también ajustándose a las recomendaciones de la primera Conferencia Mundial de la OIE sobre la Reducción de las Amenazas Biológicas de 2015, la OIE decidió convocar un Grupo *ad hoc* sobre las metodologías específicas de los Servicios veterinarios en lo que atañe a la investigación de casos biológicos sospechosos.

I. Términos de referencia

Se pide al Grupo *ad hoc* que tenga a bien:

1. Revisar los documentos de orientaciones existentes en lo que atañe a este tema, entre los cuales el Glosario de la OIE, el Glosario de materiales QBRNE (químicos, biológicos, radiológicos, nucleares y explosivos) de la UE, los apéndices III, IV, V, IV, V, VII, IX y A del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas, Biológicas o Tóxicas de las Naciones Unidas, el *Manual de Bioseguridad en el Laboratorio* de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el documento de orientación de la OMS titulado «Responsible Life Science Research for Global Health Security», la norma sobre «Gestión del riesgo en el laboratorio» del Comité Europeo de Normalización, Bioterrorism Incident Pre-planning & Response Guide de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), The Emergencies ToolKit publicado por la asociación Infection Prevention and Control Canada, el *Criminal Investigation Handbook* publicado por la Food and Drug Administration y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, el *Manual de investigaciones penales y epidemiológicas conjuntas* publicado por la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) y los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos, así como los Capítulos 1.1.1 a 1.1.7 del *Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres*.
2. Desarrollar una metodología holística y exhaustiva de los Servicios veterinarios para la identificación e investigación de casos biológicos sospechosos que afecten a los animales terrestres, lo que puede abarcar:
 - a) La definición de criterios para la identificación de casos biológicos sospechosos que justifiquen una investigación ulterior.
 - b) La determinación de las diferencias técnicas o de las habilidades y capacidades adicionales requeridas para la investigación de brotes de los que se sospeche o se pruebe que no son de origen natural, incluyendo entre otros: una consideración estratégica del liderazgo en tal investigación y de las responsabilidades y obligaciones, y las aptitudes de entrevista y de observación.

- c) La definición de criterios para distinguir con certeza entre brotes causados de manera natural, accidental o intencional, incluyendo la identificación de posibles limitaciones.
- d) El desarrollo de recomendaciones para una evaluación adecuada del riesgo a fin de tener en cuenta las propiedades potencialmente mejoradas de los agentes biológicos utilizados como armas o modificados de algún otro modo que podrían conllevar mayores perjuicios.
- e) La identificación de otras cuestiones que necesiten un examen en profundidad, la formulación de una propuesta a la Directora general sobre la composición y términos de referencia de los grupos de expertos convocados específicamente para estudiar estas cuestiones y, de ser necesario, la participación en el trabajo de estos grupos.

II. Reglas básicas

- SOLO materiales de dominio público
 - Se aplica la regla de Chatham House: Los participantes son libres de usar la información recibida, pero no se puede revelar ni la identidad ni la afiliación del orador, u oradores, ni de los demás participantes.
-

**REUNIÓN DEL GRUPO *AD HOC* DE LA OIE
SOBRE LA REDUCCIÓN DE LAS AMENAZAS BIOLÓGICAS EN RELACIÓN CON LAS
METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE
ACONTECIMIENTOS BIOLÓGICOS SOSPECHOSOS**

París, 28-30 de noviembre de 2017

Temario

1. Apertura
2. Aprobación del temario y designación de los términos de referencia
3. Debate
 - 3.1. Comentarios sobre las Directrices
 - 3.2. Revisión de las Directrices
 - 3.3. Constitución de subgrupos
 - 3.4. Aplicabilidad en entornos con escasos recursos
 - 3.5. Requisitos de formación
 - 3.6. Consideraciones sobre las Conferencias mundiales de la OIE sobre la reducción de riesgos biológicos
 - 3.7. Conversaciones con la dirección de la OIE
 - 3.8. Revisión de las Directrices
4. Nuevos puntos del programa de trabajo identificados por el Grupo *ad hoc*
 - 4.1. Para su consideración por la OIE
 - 4.2. Para su consideración por los Países Miembros de la OIE
5. Aprobación del informe

**REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE LA OIE
SOBRE LA REDUCCIÓN DE LAS AMENAZAS BIOLÓGICAS EN RELACIÓN CON LAS
METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE
ACONTECIMIENTOS BIOLÓGICOS SOSPECHOSOS**

París, 28-30 de noviembre de 2017

Lista de participantes

Miembros

Gary Vroegindewey (Presidente)

Director, One Health Program
Lincoln Memorial University
Harrogate, Tennessee
ESTADOS UNIDOS
Gary.Vroegindewey@lmunet.edu

Emmanuel Couacy-Hymann

Virologiste - épidémiologiste
Laboratoire central de pathologie
animale
BP 206 - Bingerville
COTE D'IVOIRE
chymann@hotmail.com

Steen Giese

Centre for Biosecurity and
Biopreparedness,
Statens Serum Institute
Copenhagen
Dinamarca
SJI@ssi.dk

Fanny Ewann

Specialized Officer
Bioterrorism Prevention Unit
CBRNE and Vulnerable Targets Sub-
Directorate
INTERPOL General Secretariat
200 Quai Charles de Gaulle
Lyon, Francia
F.EWANN@interpol.int

Debbie Eagles

Research Director – Diagnostic,
Surveillance and Response (DSR)
CSIRO Australian Animal Health
Laboratory (AAHL)
5 Portarlington Road
East Geelong, 3219
AUSTRALIA
debbie.eagles@csiro.au

Rebecca Hoile (*participó vía Skype*)

WHO Collaborating Center
Flinders University Disaster Research
Center
Bedford Park
AUSTRALIA
Hoile.hsi.cbrn@gmail.com

Betty Golsteyn-Thomas

CFIA Canada, Section Head and
Research Scientist
P.O. Box 640
Township Road 9-1
Lethbridge, Alberta T1J 3Z4
CANADÁ
Betty.Golsteyn-Thomas@inspection.gc.ca

Representantes de las Comisiones Especializadas

Franck Cesar Jean Berthe (*no pudo asistir*)

Primer vicepresidente de la Comisión de Normas Biológicas
Livestock Global Alliance Coordinator
Livestock Global Team
Agriculture Global Practice
World Bank
1818 H Street
NW, Washington, DC 20433
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
fberthe1@worldbank.org

Jef Hammond (*no pudo asistir*)

(2.º vicepresidente de la Comisión Científica para las
Enfermedades de los Animales)
Director Centre for Animal & Plant Biosecurity (EMAI)
NSW Department of Primary Industries
Elizabeth Macarthur Agricultural Institute
Private Bag 4008
Narellan NSW 2567
AUSTRALIA
jeffrey.hammond@dpi.nsw.gov.au

Sede de la OIE

Christine Uhlenhaut

Comisionada para la Reducción de Amenazas Biológicas
Departamento de Programas
12 rue de Prony
75017 Paris
FRANCIA
c.uhlenhaut@oie.int

Mariana Marrana (redactora)

Comisionada
Departamento de Programas
m.marrana@oie.int